### ANEXO I MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

El modelo de declaración responsable seguirá el formulario de documento europeo único de contratación aprobado en el seno de la Unión Europea, al que podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es>

El documento europeo único de contratación (DEUC) consiste en una declaración de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para un procedimiento de contratación pública. Está disponible en todas las lenguas de la UE y se utiliza como prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos exigidos en los procedimientos de contratación pública en toda la UE. Gracias a dicho documento, los licitadores ya no tendrán que proporcionar pruebas documentales completas y diferentes formularios utilizados anteriormente en la contratación pública de la UE, lo que significa una considerable simplificación del acceso a las oportunidades de licitación transfronterizas. A partir de octubre de 2018 el DEUC se ofrecerá exclusivamente en formato electrónico.

La Comisión Europea proporciona un servicio gratuito en línea para los compradores, los licitadores y las demás partes interesadas en cumplimentar el documento de forma electrónica. El formulario en línea puede rellenarse, imprimirse y luego enviarse al comprador junto con el resto de la oferta. Si el procedimiento se realiza electrónicamente, el DEUC podrá exportarse, almacenarse y transmitirse de forma electrónica. El DEUC presentado en el marco de un procedimiento de contratación pública anterior puede reutilizarse siempre que la información siga siendo correcta. Los licitadores podrán ser excluidos del procedimiento o ser objeto de enjuiciamiento si la información contenida en el DEUC se ha falseado gravemente, se ha ocultado o no puede completarse con documentos justificativos.

El **DEUC** se puede cumplimentar en el siguiente enlace: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/>

### ANEXO II COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

D./Dña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, calle\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

y D.N.I. número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ calle\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.P\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y C.I.F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DECLARA

Que en caso de que la entidad a la que representa, resulte adjudicataria del“**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SITO EN LA CALLE FRUELA Nº 13, Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SITO EN LA CALLE CABO NOVAL Nº 7 - 9 DE OVIEDO, 2023 -2025”** **(Expte. 2023/95/B5104)**, se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales detallados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

En................................. a........ de .................................... de 2023

Lugar, fecha, firma del licitador y sello de la empresa

### ANEXO III MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR EL PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD O MEDIDAS ALTERNATIVAS CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA EN MATERIA LABORAL, SOCIAL Y DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

D./Dña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, calle\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

y D.N.I. número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ calle\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.P\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y C.I.F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**D E C L A R A**

1. Que la empresa a la que represento emplea (marque la casilla que corresponde)

 menos de 50 trabajadores/as

 50 o más trabajadores/as (marque la casilla que corresponde)

 Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos el 2% sea personal con discapacidad, establecida por texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social el (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. En concreto, siendo la plantilla de la empresa de \_\_\_\_ trabajadores/as fijos, el número de trabajadores/as con discapacidad es de \_\_\_\_ .

 Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores/as con discapacidad.

2. Que la empresa a la que represento cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

3. Que la empresa a la que represento (marque la casilla que corresponde)

 emplea a más de 250 trabajadores/as y cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

 emplea a 250 o menos trabajadores/as y, en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

 en aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la empresa no está obligada a la elaboración e implantación de un plan de igualdad.

En................................. a........ de .................................... de 2023

Lugar, fecha, firma del licitador y sello de la empresa

### ANEXO IV COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESARIOS

D./D.ª …………………………………………………………………………………………, con DNI n.º ……………………… , y domicilio en …………………………………………………………………………………………………., actuando en su propio nombre y/o representación de la empresa …………………………………………………………………………

D./D.ª ………………………………………………………………………………………… con DNI n.º ……………………… , y domicilio en …………………………………………………………………………………………………. actuando en su propio nombre y/o representación de la empresa …………………………………………………………………………

**Se Comprometen:**

**1º)** A concurrir conjunta y solidariamente al procedimiento para la adjudicación del contrato del“**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SITO EN LA CALLE FRUELA Nº 13, Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SITO EN LA CALLE CABO NOVAL Nº 7 - 9 DE OVIEDO, 2023 -2025”** **(Expte. 2023/95/B5104)**,

**2º)** A constituirse en unión temporal de empresarios en caso de resultar adjudicatarios del citado contrato.

**3º)** La participación de cada una de las empresas compromisarias, en el ámbito de sus competencias, en la unión temporal de empresarios sería respectivamente la siguiente: …………………………………………………………………………………………..………………….………………………………….

**4º)** Todos los partícipes designan a D./D.ª………………………………………………………………. de la empresa …………………………………………………………………………………………………………….., para que, durante la vigencia del contrato, ostente la plena representación de la unión temporal de empresarios ante el órgano de contratación.

En …………………., a …………..de………………………. de 2023.

*(Firma de los licitadores y sellos de las empresas)*

### ANEXO V MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SOMETERSE A JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPAÑOLES

D./Dña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, calle\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

y D.N.I. número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ calle\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.P\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y C.I.F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**

Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles en cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto puedan surgir del contrato del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SITO EN LA CALLE FRUELA Nº 13, Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SITO EN LA CALLE CABO NOVAL Nº 7 - 9 DE OVIEDO, 2023 -2025”** **(Expte. 2023/95/B5104)**, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

En................................. a........ de .................................... de 2023

Lugar, fecha, firma del licitador y sello de la empresa

### ANEXO VI MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE EMPRESAS VINCULADAS

D./Dña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, calle\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

y D.N.I. número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ calle\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.P\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y C.I.F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que a la licitación convocada para la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SITO EN LA CALLE FRUELA Nº 13, Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SITO EN LA CALLE CABO NOVAL Nº 7 - 9 DE OVIEDO, 2023 -2025”** **(Expte. 2023/95/B5104)** concurren presentando diferentes proposiciones empresas vinculadas en el sentido expresado en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

Que la empresa dominante y las dependientes que concurren a la presente licitación son las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Empresa dominante: |  (concurre/no concurre)  |
| Empresas dependientes que concurren a la licitación: |  |

(Lugar, fecha, firma del licitador y sello de la empresa).

Fdo. DNI:

### ANEXO VII MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. /Dña..........................................................................................................................con domicilio en...................... calle.................................................................................................. y NIF número .................................................., en nombre propio o en representación de la empresa ............................................................ con domicilio en .................................................., calle ..................................................................................... CP...................................... teléfono......................................... y NIF .....................................................

**DECLARO:**

1. Que he conocido el anuncio de licitación para contratar el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SITO EN LA CALLE FRUELA Nº 13, Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SITO EN LA CALLE CABO NOVAL Nº 7 - 9 DE OVIEDO, 2023 -2025”** **(Expte. 2023/95/B5104).**

2.Que igualmente conozcoel pliego de prescripciones técnicas, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

3. Que, en relación con el objeto del presente contrato, propongo su realización por un importe total, IVA incluido, de………………………con el siguiente desglose:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Anualidad** | **Base** | **IVA** | **Total** |
| **2023** |  |  |  |
| **2024** |  |  |  |
| **2025** |  |  |  |
| **Total** |  |  |  |

4. Que para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes relativas a la fiscalidad, a la protección del medio ambiente y a las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad.

5. *(Cumplimentar solo en caso de subcontratación)* Que tengo previsto subcontratar una parte de la prestación del contrato, por importe de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ €, IVA excluido, y un total de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con IVA, correspondiente al \_\_ % del importe de adjudicación del contrato y correspondiente a los siguientes servicios:

* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ que serán prestados por la siguiente empresa o bien por el siguiente perfil

empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas.

* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ que serán prestados por la siguiente empresa o bien por el siguiente perfil

empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas.

En................................. a........ de .................................... de 2023

Lugar, fecha, firma del licitador y sello de la empresa

### ANEXO VIII MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIGENCIA DE LOS DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO DE LICITADORES

(Declaración de presentación obligatoria junto con la certificación de inscripción registral)

D/Dª con DNI nº

en nombre propio o en representación de la empresa

inscrita en el Registro de Licitadores con el número

en calidad de [[1]](#footnote-1)

al objeto de participar en la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SITO EN LA CALLE FRUELA Nº 13, Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SITO EN LA CALLE CABO NOVAL Nº 7 - 9 DE OVIEDO, 2023 -2025”** **(Expte. 2023/95/B5104)** declaro bajo mi personal responsabilidad:

1. Que los datos de esta empresa que constan en el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias y que se corresponden con la certificación del Registro que acompaña a esta declaración.
2. Que los datos de esta empresa que constan en el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores referentes a:
	* 1.
	* 2.
	* 3.
	* 4.

han sufrido alteración según se acredita mediante los documentos que se adjuntan a la presente declaración y que estos extremos han sido comunicados al Registro con fecha .......................................... , manteniéndose el resto de los datos sin ninguna alteración respecto del contenido de la certificación del Registro[[2]](#footnote-2)

(Lugar, fecha, firma del licitador y sello de la empresa).

Fdo. DNI:

Esta declaración deberá ser emitida por cualquiera de los representantes con facultades que figuren inscritos en el Registro de Licitadores.

### ANEXO IX SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

**Determinación del coste total por hora de mano de obra**

La mano de obra cuyo coste se computará es la de oficial de primera. El convenio aplicable en este caso es el Convenio Colectivo del Sector para la Industria del Metal del Principado de Asturias, código de convenio nº 33000695011979 (BOPA nº 52 de 16-III-2022) con efectos desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023. En dicho convenio las tablas salariales (de 2021 a 2023) se actualizan con un alza del 2% anual para 2021 y 2022, y del 2,5% para 2023. Se establece además una cláusula de revisión al final del período por el que, si el IPC superase esos incrementos previstos (es decir, un 6,25% sumando el IPC interanual de los tres los años de vigencia del convenio) se consolidaría la diferencia en la tabla salarial de 2024.

El IPC interanual[[3]](#footnote-3) de diciembre de 2021 a diciembre de 2022 fue en Asturias del 5,8%, y del 12,6% si consideramos los dos años completos[[4]](#footnote-4) (de enero de 2021 a diciembre de 2022). Se puede adoptar como referencia un 6% anual de IPC de cara a estimar la evolución futura, con lo que el total para los 3 años de vigencia del convenio sería un 18% y la tabla salarial de 2024 se vería incrementada en un 11,75% (18% - 6,25%), y para cada año posterior en otro 6% anual.

No obstante, aunque el precio del convenio sirve para establecer un mínimo para los costes laborales, no sería suficiente como base para el cálculo posterior del presupuesto base de licitación en conformidad con el art. 100 de la LCSP, que establece que debe ser *adecuado a los precios del mercado. [...] En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución forme parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará [...] los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.*

Respecto al valor del mercado, las estadísticas del INE para la ganancia media anual por ocupación y experiencia, en los epígrafes 7 (Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción) y 8 (Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores) para Asturias y para la media nacional arrojan, para el caso de un trabajador con 10 años de experiencia, un abanico de revalorizaciones respecto a la contratación inicial que abarca desde el 15% hasta el 52% según el caso. Se estima adecuado para el caso de un oficial de primera de este sector y cualificación un factor de corrección global del 30%.

Partiendo del convenio, y añadiendo otros gastos estimados a partir de contratos anteriores, se obtiene un coste por hora estimado, según las siguientes tablas. El contrato tiene una duración total incluyendo posibles prórrogas de 4 años, pero se extiende en un período de 5 (del 16 de julio del primero al 15 de julio del último). Para obtener un valor de referencia, se hallará la media estimada para un período de 5 años, y así se calculará el coste por hora.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Salario, datos convenio para 2023[[5]](#footnote-5):** |  |  |
| Conceptos por día natural | 43,45 € | Salario convenio + plus convenio |
| Conceptos por día trabajado | 12,09 € | Plus asistencia + carencia incentivo |
| Bruto mensual | 1.605,75 € | 30 naturales, 25 trabajados |
| Bruto anual (incl. extras) | 22.480,50 € | Bruto mensual x 14 |
| Seguridad social anual (12) | 6.744,15 € | 0,35[[6]](#footnote-6) x bruto mensual x 12 |
| Total salario anual (desde convenio) | 29.224,65 € | Bruto anual + SS anual |
| Ajustado a valores de mercado | 37.992,05 € | Añadir 30%[[7]](#footnote-7) |
| **Estimación para 2024** |  |  |
| 11,75% (cláusula de revisión de IPC previo) | 42.456,11 € |  |
| **Estimación para 2025** |  |  |
| 6% IPC | 45.003,48 € |  |
| **Estimación para 2026** |  |  |
| 6% IPC | 47.703,69 € |  |
| **Estimación para 2027** |  |  |
| 6% IPC | 50.565,91 € |  |
|  |  |  |
| **MEDIA ANUAL 5 AÑOS** | **44.744,24 €** |  |
|  |  |  |
| **Coste mensual trabajador, incluyendo otros costes:** |
| Nómina y S.S. | 3.728,69 € | Media anual divida por 12 |
| Media dieta | 394,66 € | Convenio (dato 2023 ajustado con IPC en años posteriores) |
| Revisión médica | 25,32 € | Estimación |
| Seguro colectivo | 31,65 € | Estimación |
| Equipación individual | 50,65 € | Estimación |
| TOTAL MENSUAL | 4.230,97 € |  |
| **Coste por hora:** |  |  |
| Horas mensuales convenio | 144,67 | 1.736 / 12 |
| Coste operario hora (sin gastos generales ni beneficio industrial) | 29,25 € | Total mensual / h. mensuales |

Este sería el coste de operario por hora (sin IVA, gastos generales ni beneficio industrial) adecuado al mercado y a partir del cual se determinará el valor estimado.

A efectos de calcular el coste mínimo derivado directamente del convenio de aplicación, se hace un cálculo aparte, sustituyendo en la tabla anterior la fila «Ajuste a valores de mercado» por el «Plus de antigüedad» que establece el convenio (5% por quinquenio) respecto a la antigüedad mínima exigida en el PPT (10 años de experiencia). Haciéndolo así, se obtendría un coste de operario mínimo por hora de 25,28 € (sin IVA, gastos generales ni beneficio industrial).

Puesto que el convenio aplicable no incluye diferencias retributivas en función del género, no cabe realizar el desglose de los costes salariales por este concepto.

**Determinación del coste estimado para el mantenimiento preventivo**

Dado que las instalaciones de climatización no han sufrido ni reformas, ni modificaciones, ni ampliaciones en los dos últimos años del contrato, el número de horas anuales necesarias para la ejecución de las tareas de mantenimiento preventivo relacionadas en el PPT será, al igual que en contratos anteriores, de 733 horas.

Respecto al coste de los consumibles, se parte de datos del contrato anterior, ajustados a los dos años transcurridos con una inflación interanual (2 años) del 12%, y previendo otros 2 años más del nuevo contrato con dicha inflación.

|  |
| --- |
| **Cálculo coste estimado mantenimiento preventivo:** |
| Coste laboral ejecución | 21.437,59 € | Coste laboral hora x 733 h |
| Consumibles (filtros, aceites, fungibles...) | 4.597,92 € | Estimación (contrato anterior) |
| COSTE TOTAL EJECUCIÓN | 26.035,51 € | Coste laboral + consumibles |
| Gastos generales | 3.384,62 € | 13% del coste total de ejecución |
| Beneficio industrial | 1.562,13 € | 6% del coste total de ejecución |
| COSTE ANUAL ESTIMADO MEDIO | 30.982,25 € | Coste ejecución + gastos + beneficios |

Con dicho valor medio, y dado que se prevé un período máximo de 2 años (más otros 2 de prórroga, que se tendrán en cuenta en el valor estimado), se tendría el siguiente presupuesto base de licitación:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Días del año** | **Días de contrato** | **Coef.** | **Valor estimado** | **IVA** | **Total con IVA** |
| **2023** | 365 | 153 | 0,20930 | 12.969,42 € | 2.723,58 € | 15.693,00 € |
| **2024** | 366 | 366 | 0,50068 | 31.024,88 € | 6.515,23 € | 37.540,11 € |
| **2025** | 365 | 212 | 0,29001 | 17.970,70 € | 3.773,85 € | 21.744,54 € |
|  |  |  | 1,00000 | **61.965,00 €** | **13.012,65 €** | **74.977,65 €** |

1. Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa [↑](#footnote-ref-1)
2. Las opciones 1) y 2) son incompatibles entre sí. Señale solamente la que corresponda. Esta declaración deberá ser emitida por cualquiera de los representantes con facultades que figuren inscritos en el Registro de Licitadores [↑](#footnote-ref-2)
3. Fuente: [INE](https://www.ine.es/varipc/verVariaciones.do?idmesini=12&anyoini=2021&idmesfin=12&anyofin=2022&ntipo=2&enviar=Calcular) [↑](#footnote-ref-3)
4. Fuente: [INE](https://www.ine.es/varipc/verVariaciones.do?idmesini=1&anyoini=2021&idmesfin=12&anyofin=2022&ntipo=2&enviar=Calcular) [↑](#footnote-ref-4)
5. Fuente: BOPA nº 52 de 16-III-2022 (convenio 2021-2023) [↑](#footnote-ref-5)
6. Estimación sobre fuente: INE. «Encuesta de coste laboral por trabajador», Principado de Asturias, 2020. [↑](#footnote-ref-6)
7. Estimación sobre fuente: INE. «Ganancia media anual por trabajador y sexo». Incluiría antigüedad, cualificación mejorada por la formación y cualesquiera otros conceptos ligados a la experiencia. [↑](#footnote-ref-7)